



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-I-117-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco siendo las 16:00 horas del día 24 de Mayo del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicado en periférico sur número 8000 colonia santa Maria Tequepexpan en san pedro Tlaquepaque Jalisco; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción III, 40, 41 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el oficio de solicitud de cotización.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Encargada de la Coordinación de prevención y atención a la Salud, de la Jefatura de Prestaciones Médicas, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento.

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	010	000	1776	00	00	APROBADO	APROBADO TÉCNICAMENTE	CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS PARA LA EVACUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SEGÚN DICTAMEN TÉCNICO ADJUNTO, SU PROPUESTA TÉCNICA ES APROBADA.
GADMAR, S.A. DE C.V.	010	000	3132	00	00	APROBADO	APROBADO TÉCNICAMENTE	CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS PARA LA EVACUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SEGÚN DICTAMEN TÉCNICO ADJUNTO, SU PROPUESTA TÉCNICA ES APROBADA.
GADMAR, S.A. DE C.V.	010	000	4431	00	00	APROBADO SOLAMENTE PARA LA MARCA KEMOCARB	APROBADO TÉCNICAMENTE	CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS PARA LA EVACUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SEGÚN DICTAMEN TÉCNICO ADJUNTO, SU PROPUESTA TÉCNICA ES APROBADA.
GADMAR, S.A. DE C.V.	010	000	5444	00	00	NO APROBADO	NO CUMPLE ANEXO 5	CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS PARA LA EVACUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SEGÚN DICTAMEN TÉCNICO ADJUNTO, SU PROPUESTA TÉCNICA NO ES APROBADA.
CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.	010	000	1753	01	00	NO APROBADO	NO CUMPLE ANEXO 5	CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS PARA LA EVACUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SEGÚN DICTAMEN TÉCNICO ADJUNTO, SU PROPUESTA TÉCNICA NO ES APROBADA.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción I, II, IV y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS PARA LA EVACUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES LEGAL-ECONÓMICA, SU PROPUESTA ES APROBADA.
GADMAR, S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS PARA LA EVACUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES LEGAL-ECONÓMICA, SU PROPUESTA ES APROBADA.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-I-117-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS

GADMAR, S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS PARA LA EVACUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES LEGAL-ECONÓMICA, SU PROPUESTA ES APROBADA.
GADMAR, S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS PARA LA EVACUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES LEGAL-ECONÓMICA, SU PROPUESTA ES APROBADA.
CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS PARA LA EVACUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES LEGAL-ECONÓMICA, SU PROPUESTA ES APROBADA.

1. Se informan las Propuestas Económicas determinadas como solventes, las cuales se adjudicaron a los participantes que se indican a continuación, con fundamento a los dispuesto por el Artículo 37 fracción II de la Ley de la Materia:

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO	MARCA	ORIGEN
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	010	000	1776	00	00	METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCOAMPULA.	1200	\$ 320.00	TRAXACORD	INDIA
GADMAR, S.A. DE C.V.	010	000	3132	00	00	NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAINA SOLUCION OTICA CADA 100 MLCONTIENEN: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA BEQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B, SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A0.350 G, DE NEOMICINA CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 2.0 G, ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	1000	\$ 230.00	SYNALAR-O	MEXICO
GADMAR, S.A. DE C.V.	010	000	4431	00	00	CARBOPLATINO SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CARBOPLATINO 150 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	5202	\$ 310.00	KEMOCARB	INDIA

Con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, reformado el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	RAZON SOCIAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE SIN IVA	GARANTIA
050GYR002I11724-001-00	D4P0191	010	000	1776	00	00	METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCOAMPULA.	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	24/05/2024	03/06/2024	\$ 384,000.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-I-117-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS

050GYR002I11724-002-00	D4P0192	010	000	3132	00	00	NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAINA SOLUCION OTICA CADA 100 MLCONTIENEN: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G Sulfato de POLIMIXINA BEQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B, Sulfato de NEOMICINA EQUIVALENTE A0.350 G, DE NEOMICINA CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 2.0 G, ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	GADMAR, S.A. DE C.V.	24/05/2024	03/06/2024	\$ 230,000.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP
050GYR002I11724-003-00	D4P0193	010	000	4431	00	00	CARBOPLATINO SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CARBOPLATINO 150 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	GADMAR, S.A. DE C.V.	24/05/2024	03/06/2024	\$ 1,612,620.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LAASSP

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: upcp-compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:20 horas, del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

Adjudicación Directa: AA-50-GYR-050GYR002-I-117-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR002-I-117-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION II, 40 Y 41 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

En la Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las **17:00 (dieciséis horas)** del día **24 de Mayo del año 2024**, esta Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel de Atención fungiendo como Área Técnica y con fundamento en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, lleva a cabo la evaluación técnica conforme el Catálogo de Artículos Institucional vigente, de las proposiciones del procedimiento de adquisición que se menciona en el premio de esta acta.

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	MARCA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX, S.A. DE C.V.	010	000	1776	00	00	METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE:METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCOAMPULA.	TRAXACORD	APROBADO	
GADMAR, S.A. DE C.V.	010	000	3132	00	00	NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUCINOLONA Y LIDOCAINA SOLUCION OTICA CADA 100 MLCONTIENEN: ACETONIDO DE FLUCINOLONA 0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA BEQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B, SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A0.350 G, DE NEOMICINA CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 2.0 G, ENVASE CON GOTEROINTEGRAL CON 5 ML.	SYNALAR-O	APROBADO	



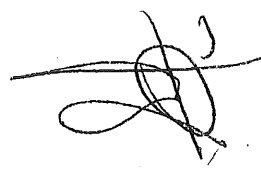
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

Adjudicación Directa: AA-50-GYR-050GYR002-I-117-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR002-I-117-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

GADMAR, S.A. DE C.V.	010	000	4431	00	00	CARBOPLATINO SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CARBOPLATINO 150 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	KEMOCARB/NUVAPLAST	APROBADO SOLAMENTE PARA LA MARCA KEMOCARB.	NO APROBADO PARA LA MARCA NUVAPLAST YA QUE NO CUMPLE CON REQUISITO DE ANEXO 5
GADMAR, S.A. DE C.V.	010	000	5444	00	00	IRINOTECAN SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN O CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG ENVASE CON UNFRASCO AMPULA CON 5 ML.	CETABINDO	NO APROBADO	NO CUMPLE CON ANEXO 5
CONSORCIO MEDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.	010	000	1753	01	00	CICLOFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O VIAL CON LIOFILIZADO CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CICLOFOSFAMIDA. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA O VIAL.	CYATA	NO APROBADO	NO CUMPLE CON ANEXO 5.






	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO	Adjudicación Directa: AA-50-GYR-050GYR002-I-117-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR002-I-117-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.		

OBSERVACIONES:

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUIRENTE, DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR002-I-117-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO, siendo las **17:00 (diecisiete horas)** del día **24 de Mayo del año 2024**, elaborando la presente acta para los efectos legales, firmando al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.

Elaboró

[Firma]

Dra. Laura Isela Mayo Rangel

Encargada de la Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel

Reviso

[Firma]

Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar

Encargada de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Información

X

Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda.
COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE
SERVICIOS ADEMEX S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Todos ▼

Selecciona el proveedor y contratista

COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE SERVICIOS ADEMEX S.A. DE C.V.

Buscar Filtro

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Usuario

[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar



[Empleos hoy](#) | [Trámites](#) | [Servicios](#) | [Leyes y Reglamentos](#) | [Frecuentes Preguntas](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **COMERCIALIZADORA ADEMEX**

Periodo: **24/05/2014 a 24/05/2024**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 1 - 3 0

CONSULTA

	May		2024	
Do	Lu	Ma	Mi	Ju
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- ☐ [Novedades](#)
- ☐ [Top Notas](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contactenos](#)
- [Filtros RSS](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Estadísticas](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Exabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 24/05/2024

DOLAR	UNIS
16.6945	8.154433
TIE 28 DIAS	TIE 24 DIAS
11.2415%	11.3926%
TIE 182 DIAS	TIE DE PORCENTO
11.5498%	11.00%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Información

X

Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta
búsqueda: GADMAR S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Todos ▼

Selecciona al proveedor o contratista

GADMAR S.A. DE C.V.

Búsqueda: Proveedor

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Usuario *****

[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...



[Estructura del Ay](#) | [Tramites](#) | [Servicios](#) | [Leyes y Reglamentos](#) | [Programas y Proyectos](#)



ALTERNATIVAS DE BÚSQUEDA

Texto: **GADMAR**

Periodo: **24/05/2014 a 24/05/2024**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

CALENDARIO

May 2024						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- ☐ [Noticias](#)
- [Top Notas](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contactenos](#)
- [Filtros RSS](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Estadísticas](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 24/05/2024

DOLAR	UIFS
16.6945	8.154433
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
11.2415%	11.3926%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDERO
11.5498%	11.00%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí